



**Colegio Gabriel González Videla
La Serena**

*LA FUERZA DE UNA IDEA
2016-2020*



PROTOCOLOS DE ACTUACION COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA LA SERENA

PRESENTACION

Él o Los protocolos que a continuación se entregan a la comunidad educativa del Colegio Gabriel González Videla de La Serena, tienen como propósito fundamental orientar respecto de los procedimientos que se deben aplicar cuando la situación amerita.

En ese contexto, se fortalece la sistematización de los procesos, se garantiza el debido proceso y se excluyen interpretaciones y juicios respecto de las situaciones acontecidas.

Para tal efecto, se considera de vital importancia el conocimiento y la responsabilidad individual que le corresponde a cada integrante de la Unidad Educativa en relación a sus atribuciones, función y responsabilidad en la activación de cada protocolo, lo anterior permitirá que todos los casos sean tratados de la misma manera y proceso.

Finalmente se instruye en el deber de cada integrante de la Unidad Educativa de conocer en extenso la normativa que contextualiza el protocolo y que está a libre disposición en la Dirección del establecimiento.



PROTOCOLO DE ACTUACION VIOLENCIA ESCOLAR

PROFESOR-ALUMNO(A) - ALUMNO(A)-PROFESOR

SITUACION	PROCEDIMIENTO
1.- Maltrato (Violencia Ocasional verbal (insultos, amenazas) o física,(empujón, roce) sin lesiones)	<ul style="list-style-type: none">✓ Todo acto de violencia debe ser denunciado a un Docente o Directivo quien derivará a Inspectoría General dicha denuncia.✓ Se registra el hecho.✓ Se notifica de las sanciones asociadas al Manual de Convivencia.✓ Se activan mecanismos de seguridad si lo amerita.✓ Se informa a Dirección.✓ Se deriva al Coord. de Convivencia Escolar.
2.- Agresión (Violencia con constatación de lesiones)	<ul style="list-style-type: none">✓ Toda agresión debe ser denunciada a un docente Directivo.✓ El Docente Directivo comunica al Director.✓ Director llama al Plan Cuadrante y le entrega una declaración de los hechos.✓ Si es Profesor:<ul style="list-style-type: none">✓ Se informa al Sostenedor solicitando un sumario Abreviado.✓ Se proporciona al Fiscal designado todos los Antecedentes.✓ Dirección informa a la Comunidad Educativa del Proceso.✓ Si es alumno:<ul style="list-style-type: none">✓ Se cita al apoderado.✓ Se comunican las sanciones asociadas en el Manual de Convivencia.